

A QUINCE AÑOS DE LA REVISTA MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

¿Cuándo y por qué se rechaza un artículo?

LORENZA VILLA LEVER

La *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (RMIE) cumple quince años de existencia. Es una fecha para festejar. Su consolidación como una de las mejores revistas en educación me da material suficiente para presentar, en primer lugar, un panorama de los pasos que ha dado durante este tiempo. Pero quisiera dedicar principalmente mi reflexión a un tema poco abordado, del que es importante sacar conclusiones. Para ello trataré de responder a la pregunta que aparece como subtítulo de este artículo: ¿Cuándo y por qué se rechaza un artículo? El texto consta de tres partes: la primera analiza la trayectoria que ha seguido la RMIE desde sus inicios hasta ahora, la segunda se ocupa de los rechazos y sus características y en la tercera se presentan algunas reflexiones finales.

Características de una trayectoria

Una buena revista se construye con base en esfuerzo y buenas decisiones, con el tiempo y gracias a los que en ella participan. Con lo anterior quiero señalar que la RMIE es un proyecto colectivo que durante todo este tiempo ha ido dando pasos paulatinos orientados a enfrentar sus problemas y a mejorar su calidad a partir de dos características que la acompañan desde sus inicios y que son muy importantes, por su permanencia y por la fuerza que le han impreso:

Directora de la *Revista Mexicana de Investigación Educativa* de enero de 1999 a diciembre de 2001.
Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. CE: lorenza@unam.mx

- 1) La definición cuidadosa y con una visión amplia del campo de la sección denominada Investigación, cuyos trabajos han constituido un referente importante entre la comunidad de investigadores educativos en México. La revisión cuidadosa les permite el conocimiento de los avances del saber en temas, enfoques y metodologías de la investigación social y humanista, con cuyas miradas se analiza la educación. La política editorial incluye en las investigaciones cinco modalidades de trabajos:¹
 - a) Investigaciones de corte empírico con sustento teórico que posibiliten un avance en la comprensión del fenómeno en estudio.
 - b) Ensayos: reflexiones acerca del fenómeno educativo que contribuyan a la reformulación o conceptualización de un problema, tema o metodología, que se ubiquen en el debate actual sobre el tema y manejen una bibliografía pertinente y actualizada.
 - c) Reportes analíticos de intervenciones y sistematización de experiencias, cuya finalidad sea la transformación o innovación educativa, que incluya referencias a otras intervenciones y experiencias así como al debate conceptual.
 - d) Estudios de tipo evaluativo o diagnóstico que muestren una aproximación teórico-metodológica innovadora; que tengan un amplio espectro (estudios nacionales, regionales) o que valoren resultados de diferentes estudios.
 - e) Estados del arte o estados de conocimiento sobre un tema.
- 2) La segunda es el sistema de dictaminación, doblemente ciego, realizado por especialistas externos.

Ambas características suponían, en un principio, la posibilidad de construir un *ethos* académico para la comunidad educativa congregada en el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) y constituirían una garantía de la seriedad científica a la que se aspiraba. ¿Lo habremos logrado? De ello hablaremos enseguida.

La coordinación de la RMIE está a cargo del Consejo y del Comité editoriales; entre las principales funciones del primero están la de

formular recomendaciones de la política editorial y evaluar la revista. El Comité se ocupa, principalmente, de revisar y definir periódicamente los criterios editoriales, planear los números y hacer la primera lectura de los artículos recibidos. El director es el coordinador del Comité Editorial y tiene bajo su cargo el acopio, dictaminación, edición y producción de la RMIE; la que ha tenido hasta este momento seis directores (cuadro 1).

CUADRO 1

Directores, por fecha y números a su cargo

| Director | Periodo* | Números |
|---------------------|------------------------------|---------|
| Mario Rueda | Enero 1996 a diciembre 1998 | 1 a 6 |
| Lorenza Villa Lever | Enero 1999 a diciembre 2001 | 7 a 13 |
| Eduardo Weiss | Enero 2002 a septiembre 2004 | 14 a 22 |
| Aurora Elizondo | Octubre 2004 a marzo 2007 | 23 a 32 |
| Susana Quintanilla | Abril 2007 a marzo de 2010 | 33 a 44 |
| Rocío Grediaga | Abril de 2010 a la fecha | 45 a 49 |

* Las fechas están consideradas a partir de los editoriales que los directores escribieron, es decir de los números que tuvieron bajo su cuidado, lo que supone un cierto desfase con la realidad, pues iniciaron y terminaron su periodo al frente de la RMIE unos meses antes en cada caso.

La RMIE nace en 1996 cobijada por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, organización independiente fundada en 1993 por investigadores educativos de diversas instituciones de México, quienes debieron cumplir con ciertos requisitos académicos para pertenecer a él. Era apenas el inicio, y ambos nacimientos nos muestran un campo apenas en vías de consolidación.

Al principio no fue fácil conseguir artículos que nutrieran la RMIE y en ese proceso de ir creciendo no debe extrañar que en los años iniciales el número de trabajos recibidos fuera decayendo. Felipe Martínez Rizo (2000:5), en su evaluación de los cuatro primeros volúmenes de la revista, reflexiona sobre las causas y considera que:

La explicación del relativamente escaso número de trabajos probablemente radique, más bien, en la dificultad de muchos investigadores para redactar textos derivados de sus trabajos y en la falta de mecanismos más efectivos de promoción para el envío de originales a la RMIE, lo que puede llevar a la baja de la calidad o, incluso, a la desaparición de una publicación. El conocido y perverso círculo que hace que los investigadores no publiquen porque no hay revistas y que éstas no se desarrollen porque ellos no envían materiales de buena calidad en número suficiente está siempre presente en los campos que se encuentran en proceso de consolidación y una política editorial inadecuada puede llevar a la conclusión menos deseada.

A pesar de la disminución de originales recibidos, la tasa de aceptación mantuvo un equilibrio con la de rechazos, lo que se logró con la reducción del número de trabajos publicados, y por tanto castigando la extensión de la Revista. Lo anterior supuso no ceder a la tentación de bajar la calidad de sus artículos con el fin de que se publicaran. El esfuerzo y la tenacidad de todos los interesados en dar vida a la RMIE fue reconocido en la evaluación del Conacyt, a cuyo Padrón de Revistas de Excelencia, como se llamaba entonces, ingresó en 2001.

Pero todavía había mucho por hacer. Por tanto, junto con el Comité Editorial, cada director (ver cuadro 1) fue dando pasos hacia la mejora y la consolidación de la RMIE. A partir del número 10 se hicieron números semitemáticos. Se partió de la certeza de que la comunidad nacional de investigadores de la educación había alcanzado un grado de consolidación que permitía hacer la solicitud a un investigador destacado para que coordinara la sección de investigación temática y convocara a los especialistas en su tema. Desde entonces (y hasta 2007), cada número se formó por dos partes: una de investigación temática y otra de temas diversos. La primera permite profundizar en el tema elegido y darle una cierta identidad a cada número, además de lograr la programación de la Revista con la anticipación necesaria para fortalecer su puntualidad y buena marcha.

Aunque en un principio se invitó a los especialistas del tema elegido a presentar su artículo para esta sección –siempre respetando de manera estricta la dictaminación doble ciega, realizada por árbitros externos– muy pronto se hizo una planeación de temas elegidos, que se anunciaban con la anticipación requerida, para que los investiga-

dores interesados en cada cuestión pudieran prepararse para enviar su artículo en tiempo y forma. Desde 2007 se abre una convocatoria para que se presenten propuestas argumentadas sobre las cuales planear los temas. Una vez aceptadas por el Comité Editorial, se publica la convocatoria para el envío de artículos y el investigador proponente coordina dicha sección.

A partir de 2001 inició un aumento constante de los trabajos recibidos, y la RMIE se empezó a publicar tres veces al año en lugar de dos; creció también la participación de autores extranjeros, provenientes en un principio de España y Argentina, principalmente. En 2004, en razón del incremento de artículos postulados, creció la cantidad de los publicados en cada número, y el Comité Editorial de la Revista y el Comité Directivo del COMIE decidieron modificar la periodicidad de tres a cuatro números por año. La participación de extranjeros abarca actualmente varios países de América Latina y Europa, así como a Estados Unidos, y la presencia de los autores nacionales, que al principio se concentraban en el Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Puebla y Sonora, también se diversificó hasta cubrir gran parte de los estados de la república.

En la actualidad, se reciben al año más de un centenar de propuestas para ser publicadas. Este crecimiento nos habla de un campo científico productivo, que cuenta con su propia revista para difundir y discutir los resultados de sus investigaciones. El origen institucional y disciplinario de los autores, así como las perspectivas teórico-metodológicas y los campos temáticos atendidos también se han diversificado. Se ha ido buscando la mejor manera de lograr que la RMIE exprese una necesaria interdisciplinariedad que oriente la indagación de los problemas del campo educativo desde una multiplicidad de paradigmas de las ciencias humanas y sociales, y que la diversidad de los temas abordados no tenga como fuente única el interés individual o institucional, ni fronteras cerradas.

También se han tomado otras decisiones orientadas a posicionar a la RMIE entre un público más amplio. Entre ellas sobresale su digitalización. Este paso fue muy importante para su difusión. Después se hizo la traducción al inglés de los artículos de investigación² para ser consultados en la versión electrónica, lo que ha sido fundamental para incluir a la RMIE en los distintos índices de Europa y Estados Unidos.

La constitución de la red Grupo de Revistas de Investigación Educativa (GRIE), de la que la RMIE es parte activa, ha apoyado a su vez la necesidad de potenciar las posibilidades que Internet ofrece para acceder a la información y fortalecer su difusión a través de diversos medios y foros. Actualmente, tal y como queda consignado en el la página de información legal, la RMIE está incluida en los siguientes índices y bases de datos:

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc); Scientific Electronic Library On-Line (scielo); Dialnet; Catálogo de Publicaciones Seriadas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex); Índice de Revistas sobre Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE); Catálogo Comentado de Revistas Mexicanas sobre Educación (CATMEX); Citas Latinoamericanas en Ciencias y Humanidades (CLASE); Biblioteca Digital de la Organización de Estados Americanos; Directory of Open Acces Journal (DOAJ); Hispanic American Periodicals Index (HAPI); International Consortium for the Advancement of Academic Publication (ICAAP); EBSCO; ProQuest Information and Learning.

La inclusión en los índices permite ampliar los lectores y minimizar las fronteras geográficas. También se extiende el horizonte del diálogo académico y de la producción del saber científico. Es necesario destacar el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Conacyt, que evalúa periódicamente las publicaciones que incluye. Desde que la RMIE ingresó, en 2001, ha permanecido en él y, a partir de 2007, fue aprobada por cinco años. Este mérito, que muy pocas revistas lograron, significa que la RMIE cumple con los procedimientos convenidos por la comunidad académica nacional e internacional para la selección, el arbitraje y la difusión de los productos de la investigación.

¿Cuándo y por qué se rechaza un artículo?

Una preocupación siempre presente en las reuniones del Comité Editorial ha sido la necesidad de fortalecer los criterios de rigor científico de la RMIE, como garantía de que el conocimiento que en ella se difunde es confiable. Para ello se ha tenido mucho cuidado de invitar a especialistas

connotados que trabajen con distintas perspectivas teórico-metodológicas y sobre campos temáticos diversos, a formar parte tanto del Consejo como del Comité editoriales.

De la misma manera, desde muy temprano la RMIE contó con un buen grupo de pares en la dictaminación de la producción recibida. Éste siempre ha sido un proceso colegiado que –aunque no falto de desencuentros y debates– ha contado con la fuerza de su Comité Editorial y del director, cuyo criterio, construido con base en una experiencia acumulada, ofrece un marco de referencia estructurado en el que es posible tomar decisiones, evitando en buena medida la subjetividad propia a esos procesos. Tenemos suerte de tener una cartera de árbitros de un alto nivel que, por un lado, cubre una amplia gama de temas y metodologías y, por otro, provienen de muchas instituciones y una buena variedad de países. Cabe señalar que quienes cuidan la Revista y quienes dictaminan sus artículos no reciben ningún tipo de pago económico ni reconocimiento público por su importante quehacer. Su tarea es compleja, difícil y muy callada.

La tasa de rechazo de la Revista siempre ha sido alta y, como se puede ver en el cuadro 2, ésta gira en torno a 50% y a veces es un poco mayor. En promedio, más de la mitad de los artículos son rechazados en la primera lectura, realizada por los propios miembros del Comité Editorial, quienes cuidan que los artículos enviados a dictamen externo cumplan con los requisitos mínimos solicitados en el formato para autores y que el tema y desarrollo presentados estén dentro de los cánones de calidad marcados por la Revista. Los rechazos se dan tanto entre los autores mexicanos como entre los extranjeros.³ En el cuadro 2 se presentan algunas estadísticas que muestran el resultado de los dictámenes negativos por año.⁴

El análisis de los artículos no aceptados está basado en una muestra de 75 dictámenes negativos, correspondientes al último volumen publicado de la RMIE. Sin pretender que la información necesariamente sea estadísticamente representativa, nos permite dar cuenta de las razones utilizadas para objetar un artículo. En primer lugar presentaré los dictámenes de no aceptación en primera lectura para los artículos de investigación y, enseguida, trabajaré los realizados por los dictaminadores externos.

CUADRO 2

*RMIE. Total de artículos recibidos,
total de rechazados por año, origen geográfico y etapa de rechazo*

| Año | Total arts. recibidos | Artículos rechazados | | | | | |
|-------------------|--------------------------|----------------------|----|------------|-----------------|----------|----------|
| | | Total | % | Nacionales | Internacionales | 1ª etapa | 2ª etapa |
| 1996 ^a | 36 | 14 | 38 | | | | |
| 1997 ^a | 36 | 10 | 28 | | | | |
| 1998 ^a | 22 | 10 | 45 | | | | |
| 1999 ^b | 21 | 12 | 57 | 7 | 5 | | |
| 2000 ^b | 13 | 6 | 57 | 5 | 1 | | |
| 2001 ^b | 34 | 15 | 43 | | | | |
| 2002 ^b | 36 | 18 | 50 | 16 | 2 | 15 | 3 |
| 2003 ^b | 52 | 28 | 54 | 18 | 10 | 23 | 5 |
| 2004 ^b | 90 | 47 | 52 | 35 | 12 | 27 | 20 |
| 2005 ^b | 105 | 56 | 53 | 43 | 13 | 39 | 17 |
| 2006 ^b | 111 | 64 | 58 | 50 | 14 | 40 | 24 |
| 2007 ^b | 119 | 59 | 49 | 45 | 14 | 34 | 25 |
| 2008 ^c | 68 | 34 | 50 | 25 | 9 | 20 | 14 |
| 2009 ^c | 120 | 65 | 54 | 51 | 14 | 39 | 26 |
| 2010 ^c | 109 | 63 | 58 | 49 | 14 | 40 | 23 |

Fuentes:

^a Martínez Rizo (2000: 137-145).

^b Informes de la RMIE, presentados para las evaluaciones de Conacyt entre 2001 y 2007.

^c Revista Mexicana de Investigación Educativa (2008, 2009, 2010).

Principales razones para rechazar un artículo en primera lectura

De acuerdo con el reglamento de la RMIE, una función del Comité Editorial es:⁵ “Hacer una primera lectura de los manuscritos recibidos, juzgar sobre su pertinencia para la revista y, en su caso, sugerir nombres de dictaminadores según la temática del texto”. Más adelante, al hablar de la dictaminación de los trabajos, dice:

Todos los manuscritos recibidos serán leídos por un miembro del Comité Editorial y, en caso de duda, se pedirá la opinión de otro miembro. Si el contenido tiene las características de calidad requeridas por la Revista, será enviado a dos dictaminadores. El Director y los miembros del Comité Editorial no participarán en la dictaminación más que en casos de dictámenes contradictorios, cuando podrán ejercer voto de calidad.

De hecho, uno de los argumentos para rechazar un artículo enviado es la falta de pertinencia del tema en relación con los objetivos de la Revista, lo que generalmente quiere decir que el desarrollo del trabajo no tiene relación con el ámbito educativo, aunque a veces la falta de pertinencia también se refiere a una baja calidad del texto en cuestión.⁶ Los miembros del Comité Editorial deben hacer un dictamen razonado cuando es necesario rechazar el artículo que revisaron en primera lectura. Pero hay que subrayar que en general son pocas las ocasiones en las que el argumento para rechazar un artículo en esta etapa es el de falta de pertinencia. La mayoría de las veces se trata de artículos con alguna o varias de las siguientes deficiencias, que se convierten en razones de rechazo: falta de consistencia metodológica, ausencia de una propuesta o pregunta de investigación y por tanto de estructura; propuesta de objetivos que no son cumplidos; falta de coherencia entre el desarrollo teórico y la propuesta metodológica; insuficiencia de resultados y pobre sistematización de la información empírica; manejo poco riguroso de las fuentes, bibliografía limitada porque no incluye a los autores más importantes en el tema, o por un desarrollo disparate. En los trabajos empíricos, los principales motivos de rechazo son que no se presenta con claridad el universo de la investigación, no se identifica la unidad de análisis, ni se incluyen las técnicas e instrumentos utilizados. También hay muchos textos con problemas en la forma, lo que significa además de una redacción confusa, una presentación deficiente de los argumentos que deben sustentar la tesis expuesta.

Finalmente, en algunos dictámenes de esta etapa se percibe cierta dificultad con la inclusión de los ensayos como parte de los artículos de investigación. En la política editorial están definidos como:⁷ “reflexiones acerca del fenómeno educativo que contribuyan a la reformulación o conceptualización de un problema, tema o metodología, que se ubiquen

en el debate actual sobre el tema y manejen una bibliografía pertinente y actualizada”.

Sin embargo, una de las razones para rechazar un artículo es que no se trata de una contribución original de investigación, “sino de un ensayo”, otra crítica es un “estilo ensayístico”, y una más aduce que “se trata de un ensayo, por lo que no puede ser publicado en la revista”. Cabe señalar que el dictamen negativo de esos trabajos también tiene fundamento en otras deficiencias explicitadas, lo que justifica la negativa, pero lo que interesa en este punto es la confusión producida. El ensayo está considerado como una de las cinco modalidades en que se pueden presentar las investigaciones, por tanto la razón del rechazo no puede ser que se trata de un ensayo, sino las características de baja calidad académica con la que éste se presenta a la RMIE (en el actual protocolo para autores se ha excluido la recepción de ensayos, ver anexo 1).

Aunque la proporción de dictámenes negativos depende del volumen de la Revista, se puede decir que cerca de dos terceras partes de los artículos rechazados no llegan a los dictaminadores externos. Es claro que la intención es cuidar que no se les envíen a los árbitros externos textos de muy baja calidad. Pero también es cierto que la dictaminación de artículos no es función del Comité Editorial; que entre sus miembros no siempre hay especialistas sobre el tema de cada artículo; y que éstos se rechazan con un solo dictamen. Habría que pensar con detenimiento la cuestión. Se trata principalmente de salvaguardar la calidad de la RMIE y su buen nombre, pero también se plantea una cuestión de equidad en el proceso de rechazo.

En defensa del Comité Editorial hay que decir que los dictámenes redactados por sus miembros están hechos con cuidado. En general tienen una extensión de más de una página, y aunque casi ninguno sobrepasa dos, también hay unos cuantos que apenas suman algunos renglones. Suelen estar organizados de acuerdo con el formato de dictamen establecido, es decir: evalúan el carácter de ser un artículo de investigación, luego el aporte al campo de la investigación educativa y finalmente la forma. Enseguida viene la conclusión. Los dictaminadores suelen subrayar las cualidades de los artículos y en ocasiones elogian alguna de sus partes. Cuando el artículo es enviado a la sección de investigaciones y no tiene trabajo empírico, es común que el dictaminador trate de ubicarlo en alguna de las modalidades contenidas en esa sección; sin

embargo, con frecuencia no cabe en ninguna por las deficiencias que presenta. En los dictámenes de primera lectura es frecuente que se den sugerencias a los autores para que mejoren su artículo, pero algunos son más bien escuetos y los menos llegan a ser tan categóricos en su negativa que podrían considerarse agresivos. Sin embargo, la mayoría de los dictámenes están redactados de manera clara, y también pedagógica, de modo que quien escribió el artículo no sólo entienda las razones del rechazo, sino aprenda del mismo.

Los dictámenes de los árbitros externos

Hacer un dictamen no es tarea fácil y menos cuando éste es negativo. El rechazo supone solidez en la argumentación explícita; y para ello es necesario el conocimiento científico y la experiencia profesional sobre el tema que se está evaluando. De acuerdo con el reglamento de la RMIE:⁸

Los dictaminadores serán, de manera preferente, académicos de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional. Se garantizará el anonimato tanto por parte de los dictaminadores, como de los dictaminados. El resultado de la dictaminación puede ser (según la guía de dictamen): 1) Aceptado (con modificaciones menores). 2) Condicionado a una revisión y nueva presentación en los siguientes tres meses. 3) Rechazado. Cuando los dictámenes no son coincidentes, la resolución será: 1) 1-2 valdrá 2 (se pedirá que se incorporen las modificaciones propuestas). 2) 1-3 se envía a un tercer árbitro; cuando haya tres lectores y dos de ellos hayan dado un dictamen similar (según este criterio) se descartará el dictamen disidente. 3) 2-3 valdrá 3. Una vez que los autores regresen la versión corregida se le enviará, de preferencia, al dictaminador que dio el dictamen más desfavorable para que apruebe la publicación. En esta etapa el dictaminador revisará la incorporación de las modificaciones sugeridas, pero no podrá pedir otras adicionales a las que están en el dictamen.

Es común que la extensión de los dictámenes negativos de la sección de Investigación, realizados por árbitros externos, sea de entre dos y cuatro páginas. Casi ninguno es menor y uno que otro sobrepasa las cinco. Al igual que los de primera lectura, suelen estar organizados de acuerdo con el formato de dictamen establecido. Las características de los dictámenes que tuve oportunidad de revisar son las de un trabajo académico de muy alta calidad.

Es importante señalar que los dictámenes externos sobre la sección temática a los que tuve acceso son, en general, más cortos y ofrecen menos información y sugerencias al autor, aunque esta apreciación puede estar influida precisamente porque tuve acceso a un número pequeño de éstos. En general, los artículos que se envían a los especialistas en el tema correspondiente regresan con comentarios, correcciones y sugerencias hechas con base en un gran conocimiento. Los árbitros externos hacen un examen muy detallado del texto revisado. Sus críticas están fundadas en argumentos que, a su vez, refieren a otros autores, textos y reflexiones, y es encomiable la exactitud de las recomendaciones. Es decir, tienen rigor académico y en ellos predomina el respeto por el colega examinado. Aunque ninguno sabe quién es el otro en virtud de la disposición del dictamen doble ciego, constituye un diálogo entre pares, del que ambos aprenden. A través de la dictaminación, la RMIE y sus árbitros realizan un trabajo profesional y formativo; sin embargo, conviene plantear dos situaciones a las que seguramente se enfrentan el Comité Editorial y el director en el trabajo cotidiano de este proceso:

- 1) ¿Qué tan válido es rechazar un artículo por tener una ideología contraria a la propia, es decir a la del dictaminador? Me encontré con un dictamen que daba como argumento, entre otros, diferencias con la posición ideológica asumida en el artículo. Para poner un ejemplo, si se recibe un trabajo que cumple con los requerimientos académicos solicitados, pero que defiende la educación confesional en detrimento de la laica, ¿sería aceptado o rechazado? ¿Y si la propuesta contraria fuera la rechazada por desacuerdos en las posiciones ideológico-políticas? ¿Tiene la RMIE una política clara ante este tipo de planteamientos? También podemos ir más lejos y hacer la misma pregunta en relación con las perspectivas teórico-metodológicas utilizadas. ¿Hasta dónde llega la libertad académica del dictaminador para aceptar o rechazar un texto porque no comparte la perspectiva utilizada para desarrollar la investigación? En estos casos, ¿cuál es el papel que juegan el Comité Editorial y el director?, ¿de qué estrategias se valen para resolver el problema?
- 2) En otro orden de cosas, cuando nos enfrentamos a un dictamen escueto, poco razonado y tajantemente negativo, que por desgracia los hay, ¿cómo se resuelve el problema? Si se encuentra un dictamen

de este tipo y el segundo condiciona el artículo a una nueva presentación, ¿se decide rechazar el artículo en cuestión porque así está estipulado en el reglamento?, ¿el director está al pendiente de que se reflexione sobre estos casos?, ¿hay estrategias establecidas para atenderlos? No encontré, en el volumen que pude revisar, ningún caso en el que el artículo se haya mandado a un tercer dictaminador. La dificultad de este procedimiento tiene que ver con el tiempo, que es lo que normalmente falta en una revista como la nuestra, que hace circular el número en el mes en el que inicia su periodo de publicación. Sin embargo, hay ocasiones en que es necesario hacerlo para cuidar la imparcialidad en el proceso de dictaminación.

Conclusiones

La *Revista Mexicana de Investigación Educativa* tiene quince años de estar en circulación. En este tiempo ha crecido y se ha consolidado como una de las mejores entre las revistas de investigación educativa en español, con un prestigio bien ganado. La RMIE ha tenido un papel importante en la consolidación académica de la comunidad de investigadores educativos en México congregada en gran medida en el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, y sus páginas, en papel y digitales, han sido un medio para hacer circular los saberes del campo.

El intercambio de conocimientos que propicia la RMIE ha sido un elemento importante para la consolidación de nuestra comunidad, porque expresa una variedad de perspectivas, argumentos y objetos de estudio, y ha propiciado un ambiente de respeto que permite el diálogo, la controversia, la reflexión y el debate, orientados a hacer avanzar el conocimiento.

Sin embargo, la RMIE no está exenta de problemas. Es necesario buscar soluciones para no cargar de trabajo innecesario a los árbitros externos, pero sin atentar contra el derecho del autor de ser dictaminado por los especialistas del tema. Quizás será necesario ampliar aún más la cartera de árbitros; también ayudaría que se aclare hasta dónde llega la responsabilidad del Comité Editorial; y definir de manera clara a qué se refiere la política editorial cuando habla de "...pertinencia para la revista...", y pedir con más frecuencia un segundo lector. El papel del director y el Comité Editorial son fundamentales para la buena marcha de la RMIE. Son ellos los que conocen lo que sucede en el quehacer cotidiano dentro

de ella, particularmente en el proceso de dictaminación de cada artículo recibido. Son ellos, como equipo de trabajo, quienes están en posición de detener los juicios parciales que pudieran filtrarse en el proceso de arbitraje en las distintas etapas y secciones de la revista. Es importante que hagan uso de esta atribución como una manera de seguir adelante, teniendo la capacidad de mejorar continuamente.

Notas

¹ Política editorial de la RMIE, disponible en: <http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC06> (consultada el 10 de febrero de 2011).

² Aunque ni los primeros números ni los más recientes están traducidos al inglés. Es una tarea pendiente que deberá ser cubierta.

³ No tengo el dato del total de artículos nacionales y extranjeros recibidos cada año, por lo que no puedo precisar el porcentaje de rechazos nacionales y extranjeros.

⁴ Agradezco a Elsa Nacarella y a Guadalupe Espinoza la invaluable ayuda que me prestaron para construir esta tabla, en tiempos de cierre de revista. Sería muy interesante reconstruir las estadísticas de los quince años de la Revista. Nos permitirían conocerla mejor.

⁵ Política editorial de la RMIE, disponible en: <http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC06> (consultada el 10 de febrero de 2011).

⁶ Aunque revisé de manera separada los dictámenes negativos de la sección temática, considero que los de primera lectura tienen un tratamiento similar a los de la sección abierta de investigaciones, por lo que no los diferencio en el análisis.

⁷ Política editorial de la RMIE, disponible en: <http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC06> (consultada el 10 de febrero de 2011).

⁸ Política editorial de la RMIE, disponible en: <http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC06> (consultada el 10 de febrero de 2011).

Fuentes

Martínez Rizo, Felipe (2000). "La Revista Mexicana de Investigación Educativa y la consolidación de la investigación en México", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. v, núm. 9, pp. 137-145.

RMIE (2008). "Información del editor", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 39, pp. 1315-1325.

RMIE (2009). "Información del editor", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 15, núm. 44, pp. 309-319.

RMIE (2010). "Información del editor", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 15, núm. 47, pp. 1309-1316.

RMIE (s/f). Informes presentados a Conacyt entre 2001-2007 (documentos inéditos).

RMIE (s/f). Política editorial y reglamento de la RMIE, disponible en <http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC06> (consulta: 10 de febrero de 2011).